



Un mensaje importante de la Ciudad y Condado de San Francisco Ordenanza de Iluminación Eficiente Comercial

Atención propietarios y administradores de edificios comerciales:

La Ordenanza de Iluminación Eficiente Comercial en San Francisco entró en vigor. La nueva ley requiere que la iluminación fluorescente en edificios comerciales cumpla un estándar específico de eficiencia a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

Todos los edificios comerciales requieren que las lámparas lineales fluorescentes de 4-pies o de 8-pies y los balastos deben ser de 81 lúmenes por watt de consumo de electricidad. Las lámparas T-8 y balastos electrónicos generalmente cumplen esta norma. Además, las lámparas instaladas después del 31 de diciembre de 2011 deben también cumplir con los estándares de contenido de mercurio: cada lámpara lineal fluorescente de 4-pies no debe exceder de 5 mg y cada lámpara lineal fluorescente de 8-pies no debe superar más de 10 mg de mercurio.

Propietarios o administradores de edificios comerciales que no cumplan con esta norma pueden ser sujetos a multas, tarifas y embargos. El Departamento de Inspección de Edificios no otorgará permisos en aquellos edificios que no cumplan con estos requisitos.

La iluminación en edificios comerciales en San Francisco, por lo general representa aproximadamente el 40 por ciento del consumo de electricidad total en los edificios. Con la combinación de descuentos, que a menudo cubren la mayor parte del costo del proyecto para la actualización de la iluminación ineficiente, generalmente la inversión se recupera en menos de 12 meses. Por otra parte, al reducir el uso de electricidad ayuda a la Ciudad a cumplir con las metas de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y los objetivos de seguridad energética.

Para ayudar a los propietarios acatar la ley, el Departamento de Medio Ambiente proveerá ayuda que se adapte mejor a cada edificio. El programa San Francisco Energy Watch ofrece servicios extensos gratuitos de eficiencia energética e incentivos financieros a edificios comerciales para actualizaciones de energía eficiente. El Programa, financiado por los consumidores de energía de California, es una asociación entre Pacific Gas and Electric Company y el Departamento de Medio Ambiente. Para más información o para hacer una cita, llame a la línea directa de San Francisco Energy Watch al 415.355.3769 o visite www.sfenergywatch.org.

Si tiene alguna pregunta adicional, visite SFEnvironment.org, o escriba al correo electrónico Environment@sfgov.org, o llame al 355-3700.